

**ELECCIÓN DE REPRESENTANTES EN LAS JUNTAS DE
FACULTAD/ESCUELA Y EN LOS CONSEJOS DE DEPARTAMENTO
RESOLUCIÓN 1/2025 DE 21 DE ENERO DE 2025**

**DISTRIBUCIÓN PROVISIONAL DE REPRESENTANTES EN LA JUNTA DE LA
ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE ZAMORA**

La Junta Electoral de la Escuela Politécnica Superior de Zamora, de conformidad con las Resoluciones 1/2025, de 21 de enero de 2025, y 1-1/2025, de 22 de enero de 2025, de la Junta Electoral de la Universidad de Salamanca, ha resuelto lo siguiente:

1. Publicar los censos provisionales de todos los sectores para la elección de sus representantes en la Junta de la Escuela Politécnica Superior de Zamora.
2. Publicar, en virtud del Art. 52 de los Estatutos de la Universidad de Salamanca, la siguiente asignación y distribución de representantes en la Junta de la Escuela Politécnica Superior de Zamora:

SECTOR	PORCENTAJE	Nº
Profesores con vinculación permanente	51%	55
*Personal docente e investigador contratado y personal investigador en formación	19%	21
Estudiantes	25%	27
Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS)	5%	5
TOTAL	100%	108

***Al menos la mitad deben serán Ayudantes y Profesores Ayudantes Doctores**

La distribución de representantes de estudiantes en Junta de Escuela por Titulaciones es:

TITULACIONES	MIEMBROS
Grado en Ingeniería Agroalimentaria (GIA)	1
Grado en Ingeniería Civil (GIC)	2
Grado en Ingeniería Mecánica (GIMEC)	7
Grado en Arquitectura Técnica (GAT)	4
Grado en Ingeniería Informática (GIISI)	6
Grado en Ingeniería de Materiales (GIMAT)	1
Grado en Desarrollo de Aplicaciones 3D	4
Doble Grado GIISI-Documentación	1
Doble Grado GIMAT-GIMEC	1
TOTAL	27

El plazo de reclamaciones estipulado por la Junta Electoral de la Universidad va desde el 31 de enero hasta las 14:00 del 4 de febrero.

Zamora, a 30 de enero de 2025

El Secretario de la Junta Electoral de la E.P.S.Z.

Fdo.: Jesús Ángel Román Gallego